



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 13 MAR 2004

VISTO, El Expte N° E-107/04 del registro de la Dirección Provincial de Energía, caratulado “ REPOSICIÓN CAJA CHICA PRESIDENCIA \$ 4.636,81 ”; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo ha sido sometido a intervención en el marco de lo establecido por el Artículo 32° de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Resolución Plenaria N° 01/2001;

Que el Auditor Fiscal interviniente emitió Acta de Constatación N° 23/04 DPE mediante la cual se formularon observaciones;

Que a fojas 52/53 luce descargo efectuado por el Subsecretario de Energía, el cual no conmueven la postura fijada por el Auditor Fiscal;

Que en virtud de ello se giran las actuaciones a consideración de las máximas autoridades de este Organismo, en cumplimiento a lo previsto en el Anexo I, - punto 4 de la Resolución Plenaria N° 01/2001;

Que en esta instancia los Sres. Miembros del Tribunal emiten Acuerdo Plenario N° 480.-

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, atento a las atribuciones conferidas por la Ley Provincial N° 495 y Resolución Plenaria N° 01/2001;

POR ELLO:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

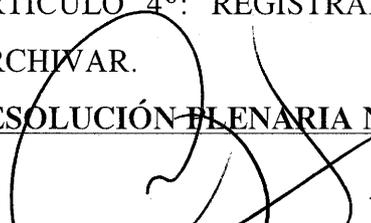
ARTICULO 1°: DAR CARÁCTER EXTERNO al Acuerdo Plenario N° 480, cuya copia certificada acompaña la presente.

ARTICULO 2°: MANTENER las observaciones formuladas mediante Acta de Constatación N° 23/04 por los motivos expuestos en Acuerdo Plenario.

ARTICULO 3°: COMUNICAR al Sr. Subsecretario de Energía a/c de la Presidencia de la Dirección Provincial de Energía y proceder a la devolución de las actuaciones mencionadas en el visto de la presente.-

ARTICULO 4°: REGISTRAR, notificar al Auditor Fiscal interviniente, cumplido ARCHIVAR.

**RESOLUCIÓN PLENARIA N° 40 /2004**

  
C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

  
Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA